

EL BALEAR.

PALMA.—DOMINGO 19 DE AGOSTO DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza. Cabot.

Salie seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Ibiza, franco
de porte. 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 42
Cada número suelto. 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

Nunca el partido progresista mide con el mismo rasero á los que turban el reposo: si nos trasladamos al año de 1843 mentalmente, vemos al señor duque de la Victoria implacable con los moderados que se alzaron en varias partes contra su regencia, y contemporizador respecto de los exaltados que al propio tiempo se rebullian en Barcelona. Si venimos á los dias presentes, observaremos que lo que es inexorable respecto de los montemolinistas, se transforma en blandura para con los que alzaron el gallo en Sevilla, Málaga, Santiago, Barcelona y Badajoz recientemente, sin duda porque se ingenian en cohonestar sus desórdenes y tumultos, llevándolos á cabo al grito de ¡Viva Espartero!

Es menester que la ley sea igual y que haya justicia para todos. Hasta los gobiernos absolutos prescindian de los fueros y las preeminencias en los asuntos criminales. Nada de privilegios ni salvoconductos para promover alborotos, ni de mirar como calaveradas dignas de excusa en unos lo que en otros se considera como crimen que arrastra al cadalso. Ante la ley no debe haber diferencia entre los kepis y las boinas. Por lo mismo que hasta la saciedad se divulga por los situacioneros que es una institucion de orden la fuerza ciudadana, no se puede transigir con aquellos que perteneciendo á sus filas, aprovechan toda coyuntura de acreditar precisamente lo contrario en daño de la gran mayoría de los que visten su uniforme.

Ahora se tocan las consecuencias de haber repartido inconsideradamente las armas á los que no reúnen los requisitos que los mismos progresistas desean en los individuos de su institucion predilecta. Cada vez se siente mas apremiante la necesidad de organizar sólidamente la Milicia, y es mas digno de censura el Gobierno por haber alojado de tan buen designio, cuando lo concibió dichosamente, por temor de un conflicto mas ó menos serio; pues resulta que, por evitar uno, se ha expuesto á que frecuentemente haya varios, que es en verdad lo que sucede. Hasta el vulgo sabe el proloquio, segun cuyo texto vale mas ponerse una vez colorado que ciento amarillo.

Trabajo mandamos al gobierno, y hasta lástima nos inspira, si para reorganizar por completo la Milicia Nacional piensa irlo haciendo á medida que estallen motines; fuera de que no puede estar seguro de alcanzar la victoria en todos. Prevenirlos podia teniendo firmeza y no retrogradando otra vez del propósito de manifestar el mayor interés por el crédito de la Milicia, no abrigando en su seno á los que la puedan causar desdoro.

Siendo institucion de orden, como aseguran sus parciales, y consistiendo el orden en la rigida observancia de las leyes, á nadie es lícito atropellarlas, y los que las infrinjan deben sufrir la justa pena. Solo así el principio de autoridad queda á salvo y la sociedad está á cubierto de los ataques de quienes se nutren de trastornos.

Por no obrar en este sentido el gobierno se halla con nuevos disturbios á cada paso hasta llegar al de la capital de Extremadura. Allí, si no son inexactas las correspondencias publicadas en varios periódicos de la corte y no desmentidas por

nadie, ha sufrido ataques la propiedad de los ciudadanos, ha sido la autoridad atropellada, y el motin ha quedado triunfante hasta el punto de obligar á la corporacion municipal á que dejara su puesto á otra, y todo por haber declarado vigente una real orden del 1.º de julio para que los vendedores ambulantes no se plantaran donde fuera de su antojo, sino en los cajones contruidos para este objeto en el mercado.

No sabemos lo que el gabinete pensará hacer sobre esto; pero nos ocurre que le embarazaan perplejidades, segun tarda en tomar las oportunas providencias. Si el tumulto fué en otro sentido, faltárale tiempo sin duda para mostrarse riguroso y hasta sañudo; pero anda parte de la Milicia Nacional de por medio, y estos ya son otros cantares. Siempre vendrá á parar todo lo mas en que serán desarmados unos cuantos, que se irán impones á sus casas, dejando una enseñanza muy funesta y reducida á que voceando vivas á la libertad y á Espartero se pueden correr aventuras y cantar victoria los que se lanzan á la calle, si se pueden salir con la suya, ó quedarse como si tal cosa en el caso de que vayan mal dadas.

Esta si que es la verdadera ley del embudo, ancha para unos y estrecha para otros; y aun los perturbadores pueden bullir mas á mansalva si se desencadenan contra los moderados; para esto tienen siempre carta blanca bajo el imperio de los progresistas. Lo acaecido en la ciudad de Lorca ofrece una prueba llamante, de donde ha tenido que salir de prisa el insigne poeta D. José de Selgas, por estar su seguridad individual expuesta á muy grave peligro, sin mas razon que la de creerle algunos patriotas de pelo en pecho uno de los redactores del *Padre Cobos*.

Nosotros ignoramos si lo es en efecto, y no nos importa salir ó no salir de nuestra ignorancia, pero suponiendo que lo fuera, ¿qué derecho asiste á las turbas para darle por residenciado y sujeto á insultos, é impedido para vivir donde mas le acomode? ¡Y puede que los que se propasan de tal maderá se llamen liberales, sin que se les caiga la cara de vergüenza, y que aboguen en los cafés por la libertad del pensamiento, sin restriccion alguna! ¿Cuán fácil es tener el liberalismo en la boca!

Por supuesto que no hay noticia de que las autoridades de Lorca intentarían siquiera auxiliar al señor Selgas mientras hombres desalentados se agolpaban á la puerta de su casa. No creemos que profesaran la misma opinion que se atribuyó al Sr. duque del Infantado, cuando el año de 1823 las turbas de los barrios bajos de la corte invadian las casas de los liberales, y hacian lo que mas era de su agrado al son de la irritante *Pilita*: no creemos que las autoridades de Lorca entiendan que al pueblo se le deben dejar desahogos, por cuya virtud infieran insultos á nadie.

¿De qué sirve que el respeto á la propiedad y á la seguridad individual se consignen en las Constituciones, si se atropellan á mano armada y sin ningun riesgo de castigo? ¿Será mucho pedir á los progresistas que observen y hagan observar las propias leyes que ellos aprueban y sancionan en nombre del pueblo soberano, sin arte ni parte de nuestro partido?

A juzgar por los antecedentes, lo de Badajoz se hará tablas, ni mas ni menos que lo de Barcelona; los ciudadanos pacíficos habrán de vivir á la merced de los bullan-

gueros, echándose en brazos de Dios y sin autoridad á quien volver los ojos durante las presentes calendas; pero siempre les quedará el salúfero consuelo de gritar en sus tribulaciones: ¡Viva la libertad! ¡Viva el duque de la Victoria! ¡Viva la revolucion de julio!

GACETILLA.

FUMEMOS.—Llevados del deseo de proporcionar al público todos los consuelos posibles, dice nuestro estimable colega El Occidente, todas las esperanzas mas risueñas, todos los mas felices resultados que se han obtenido acerca de los preservativos y métodos de curacion descubiertos hasta el dia, del cólera-morbo, faltáramos al mas sagrado de nuestros deberes si no pusieramos hoy en conocimiento de nuestros lectores el seguro, el infalible antídoto que se ha descubierto contra la enfermedad reinante. Sí, lo decimos con énfasis, con orgullo, hemos dado en el quid; tenemos el específico. El destructor estirpe del Ganges ha encontrado su Edipo; el Aquiles asiático ha descubierto su parte vulnerable, y la flecha benéfica y salvadora ha herido de muerte su talon. El enigma está descubierto, el formidable atleta vencido, y la humanidad se ha salvado. Fumemos.

Nosotros que no hemos puesto ningun reparo á las caretas de malla del doctor Vigil, que hemos respetado la opinion del otro que convertia en faeton del funesto viajero la corriente de los rios; nosotros, repetimos, que hemos aceptado el láudano, el alcanfor, todos los carbonatos y los *sub idem*; nosotros en fin que hemos clamado (en balde) contra el uso y el abuso de las carnes podridas, y las pasiones de ánimo, relegamos al mas profundo olvido todas estas inútiles prevenciones y todas aquellas imponentes medicinas, para dedicarnos á ensalzar con todas nuestras fuerzas el aromático humo del tabaco, poderoso y eficaz antídoto del cólera-morbo.

Antiguas y modernas observaciones han acreditado que los aficionados á las lechugas de la vuelta de abajo de la Habana no eran atacados de semejante enfermedad, y últimamente, en uno de los pueblos infestados se ha recogido la observacion siguiente: De los 20 cólicos que murieron el dia tantos 49 eran enemigos de la *pipa*, del *pilito* y del *puro*. Esto basta. El remedio está descubierto: ante las espirales del humo del fumador, el cólera huye espantado. Ellas son la espada de Damocles, pendiente siempre sobre el cuello del terrible hijo del famoso bálsamo de Fierabras, aplicado bajo la humilde forma de tagarina. Fumemos.

— Las montañas de carbon de la Pensilvania, que está ardiendo desde el 1847, y la cual constituye un verdadero fenómeno en la historia natural, quedará extinguida pronto, pues el fuego se va aproximando por momentos al mar, donde irá á sumergirse. La masa de carbon que se ha consumido tiene medio cuarto de legua de longitud, 70 pies de anchura y 300 de profundidad, lo cual representa próximamente 4.420,000 toneladas de carbon.

Vista desde lejos la inmensa montaña, se asemeja á una faja de fuego ó á una de esas nubes rojizas que al ponerse el sol se estenden por el horizonte, y las cuales son casi siempre mensajeras de algun fuerte vendabal.

— Leemos en El Parlamento.

Se ha celebrado el primer aniversario de la revolucion de julio. Hoy terminan las fiestas que inauguró el fúnebre clamor de las campanas y la señolienta iluminacion del 17. Una

misa de *Requiem con Responso*, una formacion, otra que no ha llegado á verificarse, una procesion que salió de las casas Consistoriales el 18 por la mañana en direccion á San Isidro, compuesta de elementos heterogéneos, como ha dicho un periódico, es decir, de autoridades, títulos de Castilla, embajadores, diputados y heridos, viudas y huérfanos de los héroes que fallecieron en los tres célebres dias, ó de sus *resultas* (palabras del programa de las funciones de que vamos hablando) dos noches mas de iluminacion y algunas músicas, han sido la continuacion de estos patrióticos festejos, que por una fatal coincidencia comenzaron el martes. Es lástima que la revolucion no haya empezado por el aniversario.

El ayuntamiento, el congreso y el cuartel de la Milicia han sido los edificios que mas han llamado la atencion estos dias, particularmente el último, por sus adornos y trofeos.

La poblacion tranquila, pero fria é indiferente; casas iluminadas, las principales de las calles céntricas; pocas del comercio, aun en estas; colgaduras, las de siempre: el que las tiene aprovecha la ocasion y las saca á que las dé el aire.

El entusiasmo ha sido mudo esta vez: los victoreadores han estado prudentes. Mejor para todos.

Veremos el año que viene.

— Hé aquí como describe un periódico gaditano las fiestas que en la capital de provincia han tenido lugar en los memorables dias 17, 18 y 19 del pasado:

«Se ha solemnizado el aniversario de la revolucion de julio, celebrándose el dia 17 las honras de los que en ella perecieron.

El dia 18 pasaron revista á la Milicia Nacional el excelentísimo señor gobernador civil, el señor comandante general interino y el señor alcalde primero constitucional.

El dia 19 hubo cuaña.

Estos dos últimos dias fué invitado el vecindario á colgar é iluminar sus casas.

En efecto hubo

Colgaduras, pocas.

Luminarias, menos.

Entusiasmo, ninguno.

Curiosos de ambos sexos, en todas partes.»

— El populacho de Lorca puede estar satisfecho de su obra. Hé aquí la seguidilla que le endereza un periódico satirico, progresista, con motivo del escándalo de que ya tienen noticia nuestros lectores, promovido en aquella ciudad por ciertas gentes, con el objeto de lanzar de allí al simpático y distinguido poeta Sr. Selgas:

¡Y tú, Lorca! si sigues

Por ese rumbo,

Cuenta con un famoso

Nombre en el mundo.

Serán tus armas

Dos cencerros cruzados

Sobre una albarda.»

— Parece que la célebre trágica Mlle. Bachel está decidida á visitar la América en el próximo invierno, tan luego como el ministro de Estado de S. M. I. cese de oponerse á ello. Hé aquí las principales cláusulas del contrato que se propone celebrar con su hermano, quien segun parece es el empresario que debe proporcionar al Nuevo mundo esta brillante adquisicion.

La joya de la escena francesa se compromete á efectuar en el espacio de quince meses doscientas representaciones en América, la isla de Cuba inclusive, por la cantidad de 4.200,000 francos, ó lo que equivale á lo mismo, mediante 6,000 francos por representacion. Cada noche cobraría la indicada suma del producto de la

entrada, y su hermano deberá suministrarle antes de su salida de París una fianza de 300,000 francos en efectivo. Mlle. Rachel y su padre, que la acompaña en calidad de administrador, no abonarán nada por los gastos de viaje y posada. Llevará consigo dos criadas, y en cada población se pondrá á su disposición un carruaje con pareja. Tendrá derecho á cuatro beneficios asegurados en 20,000 francos. A los seis meses podrá rescindir el contrato avisando á su hermano con uno de anticipación. Si se cumple esto en todas sus partes, el padre tendrá derecho á la tercera parte de las utilidades del hijo, despues de obtenido el producto de tres millones, y Mlle. Rachel podrá reclamar la mitad de dichas utilidades despues de recolectados cuatro millones y medio, pues calcula que renida esta suma, su hermano habrá ganado tanto como ella, es decir, 4. 200,000 francos. Sin embargo, los gastos de este último no deben bajar de 6,000 francos por representación, pues le corresponde pagar toda la compañía que debe acompañar á su hermana, y los teatros en que ha de representar.

Si esta empresa de Mlle. Rachel y su familia se lleva á cabo, constituirá una de las mas curiosas páginas de la historia dramática y de la especulación industrial. Barnum y Janny Lind serán entonces dos estrellas eclipsadas.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelonés* ha fondeado en este puerto á las 7 de la mañana conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 15 pasajeros, entre ellos el señor D. Juan Bautista Marrugat, magistrado electo de esta Audiencia.

El mencionado buque ha sido portador de diez mil duros para esta tesorería de provincia.

Las noticias que hemos recibido de la corte alcanzan al 15 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Reales decretos concediendo al ministro de hacienda un suplemento de crédito de 648.571 rs. y otro de 41.000.

Otros nombrando gobernador de la provincia de Badajoz á D. José Montemayor que lo es de la de Teruel y de esta á don Francisco Sepúlveda.

Real órden mandando que el importe de los derechos de matrícula se exija en pliegos de papel sellado llamado de reintegro.

Real decreto autorizando al ministro de Marina para que se encargue interinamente del despacho de la secretaria de Hacienda.

Otros nombrando gobernador de la provincia de Salamanca á D. Pedro Celestino Argüelles y de la de Cuenca á D. Fernando Fernandez Moreno.

Otro dando nueva organizacion á la enseñanza de los ingenieros de caminos, canales y puertos.

Otros nombrando presidente de sala de la audiencia de Canarias á D. Diego Barroso y Gallo, y magistrado de la de Cáceres á D. Prudencio Saez Avalos.

MINISTERIO DE ESTADO.

ALOCUCION DE NUESTRO SANTO PADRE PIO IX,

PAPA POR LA DIVINA PROVIDENCIA,

pronunciada en el consistorio secreto del dia 26 de julio de 1855.

Venerables Hermanos: Ninguno de vosotros ignora, Hermanos Venerables, que hace ya cerca de cuatro años que no perdonamos cuidados, consejos, ni fatigas, para atender á los negocios eclesiásticos en España. Bien conocido de vosotros es el Concordato que celebramos con nuestra muy amada en Cristo hija Maria Isabel, reina católica de las Españas, el año de mil ochocientos cincuenta y uno, sancionado en aquel reino con ley del Estado y promulgado

solemnemente. Tambien es sabido de vosotros que en dicho Concordato, entre muchas cláusulas que se establecieron para proteger los derechos de la religion católica, se acordó en primer lugar que la misma augusta religion, con exclusion de cualquiera otro culto, al seguir siendo la única de la nacion española debía conservarse como antes en todo el reino de España en el goce de todos los derechos y prerrogativas de que debe estar en posesion segun la ley de Dios y las sanciones canónicas; que la enseñanza fuese en todas las escuelas públicas y privadas conforme en un todo á la doctrina católica; que especialmente los ordinarios, tanto en el desempeño de sus funciones episcopales, como en lo que pertenece al derecho y al ejercicio de la autoridad eclesiástica y á las sagradas órdenes, tuvieran aquella plena libertad que se establece en los sagrados cánones; que la Iglesia por su derecho natural pudiera con el mas legítimo título adquirir libremente nuevas posesiones y que fuese inviolable la propiedad de la misma iglesia sobre todo lo que poseia entonces, ó adquiriese en lo venidero. Abrigabamos, pues, en verdad la confianza de que Nuestra pontificia solicitud y afan conseguirian el éxito anhelado; y que la iglesia católica, conforme á nuestros deseos, se robusteceria y floreceria de nuevo mas y mas cada dia próspera y felizmente en España, mucho mas gloriándose altamente toda aquella inclita nacion de profesar la religion católica, y de ser tan firmemente adicta á esta cátedra de San Pedro.

Vimos, empero, con suma admiracion y amargura de Nuestro ánimo, lo que nunca pensáramos que sucediera, que Nuestro espresado Concordato, no solamente repugnándolo la misma nacion española, sino deplorándolo y reclamando contra ello se quebrantaba y violaba impunemente en aquel reino, y se inferian nuevas injurias á la iglesia, á sus derechos, á los obispos, á nuestra potestad suprema y á la de esta Santa Sede; injurias de las cuales, oh Hermanos Venerables! nos vemos compelidos á lamentarnos con vosotros. Se han decretado leyes, por las cuales, con no ligero detrimento de la Religion, se alteran los artículos primero y segundo del Concordato, y se manda proceder á la venta de los bienes de la Iglesia.

Se han dado tambien varios decretos por cuyo medio se prohibe á los obispos conferir las órdenes sagradas y á las vírgenes consagradas á Dios, admitir otras mugeres en el noviciado de su propio instituto religioso, y se establece que las capellanías laicales y otras instituciones pias sean reducidas enteramente á estado secular. Luego que supimos que se prevenian tan graves injurias á la Religion, á la Iglesia, á Nos, y á esta Santa Sede, cumpliendo con nuestros deberes, sin la menor tardanza nos apresuramos á protestar y reclamar cerca del gobierno español, ya por medio de nuestro cardenal secretario de Estado, ya por el de nuestro encargado de negocios residente en Madrid, contra todos estos atentados (anteriormente) E hicimos poner en conocimiento de dicho gobierno, que nuestras reclamaciones se harian llegar á noticia de los fieles, si no se desechaba la ley propuesta para enagenar los bienes de la iglesia, á fin de que los mismos fieles se obstuviesen de comprarlos. Trajimos igualmente á la memoria del gobierno de Madrid lo que manifestamos clara y abiertamente en nuestras letras apostólicas, acerca del propio Concordato, esto es, que de quebrantarse y violarse tan gravemente lo sancionado y pactado en el mismo Concordato ya no habria lugar á indulgencia por nuestra parte, tocante á la cláusula de dicho Concordato, por la cual declaramos que no serian molestados por Nos ó por Nuestros sucesores los pontífices romanos aquellos que hubiesen adquirido los bienes de la iglesia enagenados antes de nuestro referido Concordato.

Mas no solamente fueron vanas nuestras justísimas reclamaciones y las exposiciones de los insignes prelados españoles, sino que tambien fueron arrancados violentamente de sus propias Diócesis y desterrados y relegados á otro punto, algunos de aquellos respetabilísimos obispos, que debidamente y con óptimo derecho se opusieron á aquellas leyes y decretos. Bien podeis comprender, venerables hermanos, si estaremos agobiados de dolor al ver que tanto cuidado y tanta solicitud como empleamos para establecer en aquel reino los negocios eclesiásticos, han sido en vano; y que la iglesia

de Cristo se halla de nuevo afligida allí por gravísimas calamidades y conculcados su libertad y sus derechos. Nuestra autoridad y la de esta Santa Sede. Asi no hemos permitido que nuestro encargado de negocios permaneciese por mas tiempo allí; y le mandamos que saliese de España y regresase á Roma. Nos afligimos profundamente en verdad al ver que la ilustre nacion española que tanto amamos por su singular afecto al Catolicismo y por sus ilustres méritos con respecto á la iglesia, á nos y á esta Sede apostólica, se halle de nuevo conducida al peligro en la Religion por esta nueva perturbacion de las cosas sagradas. Exigiendo pues severamente de nos el cargo de nuestro apostólico ministerio que defendamos con todas nuestras fuerzas la causa de la iglesia que nos ha encomendado el Cielo, no podemos menos de proferir abierta y públicamente y del modo mas solemne nuestras quejas y reclamaciones.

Por estas razones, levantando nuestra voz en este vuestro concurso, volvemos de nuevo á reclamar sobre todo lo que se ha ejecutado malamente en España por la potestad seglar y se ejecuta contra la Iglesia, y contra su libertad y sus derechos, y contra nuestra autoridad y la de esta Sede apostólica; y especialmente lamentamos que contra lo que exige el mismo derecho de gentes, se haya violado nuestro solemne Concordato, embarazado la autoridad propia de los obispos en el ejercicio del sagrado ministerio, ejercido violencia contra los mismos obispos y usurpado el patrimonio de la iglesia contra todos los derechos divinos y humanos. Reprobamos ademas con nuestra autoridad apostólica las enunciadas leyes y decretos, y las abrogamos y declaramos que son y serán enteramente nulas y de ningun valor. Y con el abito mayor que podemos, amonestamos á los autores de tantos atentados y los exhortamos y rogamos que consideren seriamente que no pueden huir de la mano de Dios todos aquellos que no temen afligir y vejar á su Santa Iglesia.

Y aqui no podemos dejar de congratular vivamente y dar amplias y merecidas alabanzas á nuestros Venerables Hermanos los arzobispos y obispos de España, que cumpliendo con su encargo, y sin intimidarse ante ningun peligro, uniendo sus ánimos, sus cuidados y consejos, no dejaron de levantar su voz episcopal y de defender firme y constantemente la causa de la Iglesia. Debemos tributar tambien altas alabanzas al fiel Clero español, que acordándose de su propia vocacion y de su deber no dejó de emplear con este objeto todos sus cuidados. Alabamos tambien con el debido encomio á tantos ilustres varones legos españoles, que mirando con singular adhesion y obediencia á la Santísima Religion, á la Iglesia, á Nos y á esta Santa Sede, ya con la voz, ya con los escritos se gloriaron altamente de defender los derechos de la misma Iglesia. Y compadeciéndonos con todo el afecto de Nuestro Apostólico amor de la condicion deplorable en que actualmente se halla sumida aquella ilustre Nacion que nos es tan cara y su Reina, suplicamos á Dios Todopoderoso con los mas ardientes ruegos para que con su omnipotente virtud se digne defender, consolar y sacar de tantas angustias á la misma Nacion y á su Reina.

Quisiéramos ya, Venerables Hermanos, que supieseis de cuan increíble amargura nos hallamos angustiados á causa del estado dolorosísimo á que se halla reducida en Suiza nuestra Santísima Religion; y especialmente ¡oh dolor! en los mas principales pueblos católicos de aquella Confederacion. Allí la potestad y la libertad de la Iglesia Católica está oprimida, la autoridad de los obispos y de esta Santa Sede conculcada, la Santidad del matrimonio y del juramento violada y despreciada, los Seminarios de los Clérigos y los conventos de los religiosos casi del todo estinguidos ó enteramente sujetos al arbitrio de la potestad civil, la colacion de beneficios y los bienes eclesiásticos usurpados, y el Clero Católico extraordinariamente perseguido y vejado. Este triste estado de cosas, nunca suficientemente deplorado y digno de reprobacion, os notificamos rápidamente hoy, puesto que tengamos el pensamiento de hablaros otra vez acerca de este acerbísimo asunto.

Entretanto no cesaremos nunca, Venerables Hermanos, de orar y suplicar de dia y de noche con asiduas y ardientes preces al clementísimo Padre de las Misericordias y Dios de toda con-

solacion, para que con el poder de su brazo ayude, defienda y libre de todas las adversidades que la afligen á su Santa Iglesia, oprimida por tantas calamidades en todas partes y en todas abrumada por tantas tempestades.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de agosto.

Leemos en el Occidente:

«Anteayer ha sido condenado á cuatro años de presidio el editor responsable de *La Estrella*, por haber insertado este periódico la esposicion del obispo de Canarias.»

He aqui en qué términos da cuenta *La Estrella* de su condena:

«Condenacion de *La Estrella*.— ¡Gloria al Señor! El señor obispo de Canarias nos ha proporcionado el glorioso consuelo de sufrir por su causa, por la del catolicismo, por la del Todopoderoso. El jurado de los progresistas por ocho votos contra cuatro, ha condenado hoy á *La Estrella* por haber insertado la esposicion del ilustrísimo Prelado, que ha sido declarada *subversiva en segundo grado*. Nuestro editor irá por lo tanto á tomar aires durante cuatro años á las Peñas de San Pedro... y lo demás ¡Viva la libertad!»

Idem 15.

— Leemos en el Parlamento:

Ayer domingo se hicieron circular por Madrid estupendos noticiones sobre graves desórdenes ocurridos en el Escorial. No obstante la importancia de los detalles con que se contaban, nosotros comprendimos desde luego que todo se reducía á una nueva evolucion de los inventores de caricaturas, conspiraciones, etc. Nada daríamos por consiguiente si la insistencia en su tarea de los forjadores de esas patrañas, no revelasen un propósito que el gobierno debe estudiar para precaver sus resultados.

— Asegura la Epoca que han salido recientemente de Madrid, en direccion á varias provincias del reino, comisionados de algunos especuladores de esta corte, con el encargo de acaparar cuantos créditos del empréstito de doscientos treinta millones puedan obtener, mediante un considerable descuento.

Siempre este género de anticipos ha sido y será objeto de sórdidas especulaciones.

— A consecuencia de los últimos desórdenes, el gobernador civil de Alicante ha hecho salir de la capital para algunos pueblos dentro de la misma provincia á varias personas cuya permanencia en Alicante se creia nociva á la conservacion del orden público.

— Hoy ha habido un largo consejo de ministros. Dicese que en él se ha ocupado el gobierno de la cuestion de Roma y de lo que le corresponde hacer en vista de la alocucion de Su Santidad. Segun hemos oido los ministros de Estado y de gracia y justicia han quedado encargados de proponer á sus compañeros las resoluciones que en tan delicado asunto deben adoptarse. Se ha dicho tambien, y no sabemos con que fundamento, que cuando otra vez trate el consejo de la materia, será en presencia de S. M. la reina.

Idem 14.

En los círculos políticos se habla mucho de una importantísima carta que antes de salir de Madrid dicese que obtuvo monseñor Franchi de una persona muy elevada. Quiere suponerse por algunos que esta carta era de S. M. dirigida al Papa, pero sin duda la malicia ó la calumnia equivocan esto con una carta que en efecto escribió S. M. pero muy sencilla, muy digna, y muy natural en la reina. Lo único que hay en esto es que los enemigos de la situacion que se cogen á un hierro ardiendo serian capaces de desvirtuar hasta lo mas puro y lo mas santo para sacar partido en favor de sus perversos planes.

— El gobierno ha decidido contestar á la alocucion de Su Santidad. Tambien ha resuelto, satisfaciendo en esto los deseos de la prensa y creyendo encontrar en ello su completa justificacion, el publicar un verdadero *memorandum* á las potencias católicas, en el que se inserten por su órden cronológico todos los documentos diplomáticos que han mediado entre la Santa Sede y el gobierno español desde que empezó á discutirse la base religiosa hasta que con la retrada del nuncio han quedado interrumpidas nuestras relaciones con la Santa Sede.

— En una correspondencia de Roma, dicese

Las Novedades, que la reina Isabel escribió al Papa rogándole que en su alocucion no creara grandes embarazos al gobierno español, y que Pio IX contestó que haria por su hija querida todo lo que fuese posible.

Zaragoza 14 de agosto.

Nuestro gobernador civil D. Cayetano Cardero sale en este momento para Huesca, cuya ciudad ha sido invadida por el cólera y que se halla huérfana de autoridades por la repentina y sensible muerte de su gobernador D. Leon de Mateo.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—El contra almirante Pezard al ministro de marina.

A bordo del *Tourville* 11 de agosto.

El bombardeo de Sweaborg ha tenido el mas feliz éxito. Un inmenso incendio que ha durado cuarenta y cinco horas, ha destruido casi enteramente los almacenes de la plaza que contenian inmensas provisiones.

El arsenal se halla convertido en ruinas: muchos polvorines han volado. Las pérdidas del gobierno ruso son enormes.

Las pérdidas de los aliados son insignificantes en cuanto al personal de la escuadra, y nulas en cuanto al material.

Reina un grande entusiasmo entre los marinos.

PALMA 19 DE AGOSTO.

Comparaciones.

ARTÍCULO 1.º

El *Genio*, ese periódico cuya incalificable conducta en las cuestiones á que le hemos provocado no tiene justificacion alguna, ese periódico que cuando se vé atacado de frente por sus adversarios rehuye el combate prefiriendo sufrir la mas afrentosa derrota á tener que declarar y pedir el remedio de los perjuicios que sus hombres están causando y consintiendo á nuestro pais, ese periódico que solo tiene in-

cienso para sus santones, mirando con la mayor indiferencia los vitales asuntos de interés público, esos monstruosos recargos, esas notorias injusticias que venimos combatiendo hace dias, las cuales bastan por sí solas para labrar la ruina de nuestras islas, ese periódico, decimos, que de tal manera obra, cuando debia ser el primero en reconocer y confesar los yerros de sus prohombres, en salir á la defensa de nuestras haciendas, en aconsejar y pedir lo que exigen de consuno la pública necesidad y la honra misma de su partido, en lugar de hacer esto, que es lo que debia, continua en el mas degradante silencio y aparece en su número de ayer comparando el aumento que tuvo el estado mayor general del ejército en los años 40 al 43 y desde este al 54. De aquí deduce algunas consecuencias que iremos contestando en el discurso de este escrito, porque nosotros aceptamos el combate en todos los terrenos de la discusion, y no cedemos el campo, ni ocultamos el rostro como él lo hace. Téngalo así entendido el *Genio* y entremos en materia.

Para que los contribuyentes sepan á que atenderse (son sus palabras), publica el periódico consagrado á canonizar á los hombres del progreso, no á defender los intereses del público, una nota que él sabrá de donde ha extraido, de la cual aparece que durante los tres años de la dominacion progresista, (40 al 43), se ascendieron 43 oficiales generales y durante los once años que gobernó el partido moderado fueron promovidos á las altas gerarquías del ejército 433 militares. Ignoramos el grado de verdad que puedan tener los guarismos publicados por el *Genio*, y no queremos entrar en las razones de justicia y necesidad que produjeron los nombramientos: aun siendo los que el estampa, cosa que dudamos mucho, aun concediendo que el número es excesivo, ¿cómo se atreve el *Genio* á mentar la soga en casa del ahorcado? ¿Ha olvidado ya el *Genio* de que manera venian las *Gacetas* en el mes de

agosto del año último cuando recien asaltado el poder por sus patronos, llenaban las columnas del periódico oficial con las fajas y entorchados que se repartian? ¿Cuándo ha presenciado el pais el escandaloso abuso de ver concedidos de una vez en una sola persona, un empleo efectivo, un grado sobre este y una colocacion activa de un individuo retirado ya del servicio? ¿Cuándo se ha visto que un sargento licenciado del ejército de la noche á la mañana ha aparecido con las dos charreteras de capitán? Pues todo eso sucede en la *felicitísima* época de nuestra regeneracion, todo eso sucede al amparo del gobierno que *felizmente* rige los destinos de la nacion, todo esto pasa en la época de la *legalidad, de la moralidad* y sus asonantes. ¡Y se vociferan tales palabras! ¡Y hay periodicos que se atreven á culpar la administracion pasada cuando la suya diariamente centuplica los actos mismos que censuran en sus adversarios!

«Cuando así sucedió en el ramo militar podia considerarse el abuso de los empleos que ha tenido lugar en la administracion civil de los últimos años» dice el *Genio*. ¿Y vosotros, hombres del progreso que hace un año ocupais el poder, que habeis hecho? ¿No está en vuestras manos suprimir los destinos innecesarios? ¿Lo habeis realizado por ventura? Lejos de eso han creado y están creando diariamente otros nuevos para apagar la sed hidrópica que de ellos tienen sus satélites: lejos de eso se están colocando en todas las carreras á hombres ineptos, sin servicios, indignos algunos de ellos de manejar é intervenir la administracion del Estado. ¿Qué derecho, pues tiene el *Genio*, para criticar en otros lo que su partido mismo está haciendo? ¡Su partido! que subió al poder calificando lo que ahora hace con los mas duros epítetos, y empuñando las riendas del Gobierno para enmendar desaciertos y para hacernos felices

«Basta saber que en 1843 el presu-

puesto de las clases pasivas importaba 72 millones en poca diferencia y ahora para cubrirlo se necesitan 180 millones» añade el *Genio*: ¿Y quién ha causado ese aumento? Vive Dios, que falta paciencia para contestar á sangre fria tales despropósitos. —Recordad contribuyentes que en agosto de 1854 el partido progresista ocupó el poder y *destituyó á casi todos* los empleados civiles y militares que se hallaban en activo servicio: esos empleados en su mayor parte contaban muchos años en el desempeño de sus cargos, y claro está que al separarlos fueron á aumentar el grupo de las clases pasivas porque sus servicios les hacian acreedores á cesantías y jubilaciones, siendo reemplazados por los panaguados del progreso que en su mayor parte no gozaban haber alguno. Ahora bien ¿de quién es la culpa si el presupuesto pasivo ha tenido un aumento de mas de 100 millones?, ¿de los que tenían colocados á hombres encañecidos en el servicio del Estado, ó de los que han desorganizado los ramos todos de la administracion, lanzando al ostracismo á tanto benemérito empleado? ¿Quién ha decretado tanta cesantía como de un año á esta parte estamos viendo en la magistratura, en hacienda, en gobernacion y en Estado? ¿Quién ha decretado los cuarteles y reemplazos que en la misma época se han concedido en Guerra? —Y además ¿quiénes son los autores de esa monstruosa, de esa inconcebible ley que concede *once años* de servicio á los empleados que *no* los sirvieron? ¿Cuántos millones importará esa fatal concesion? ¿Y las recompensas otorgadas á los deportados del 48? —Eso es lo que debia calcular el *Genio*: esos datos debió buscar y presentarlos á los contribuyentes, diciéndoles: he aquí nuestra obra, he aquí las hazañas de nuestros hombres, he aquí las economías que os prometimos: vedlas realizadas y gritad con nosotros

¡Viva la moralidad!

Continuaremos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN BERNARDO, ABAD, DOCTOR
Y FUNDADOR.

San Bernardo abad de Claraval ilustre por la santidad de su vida, nació en la reducida población de Fontaineser provincia de Borgoña. Para conservar su inocencia retiróse á la nueva reforma del Cister, donde creció en él la encendida ansia de una consumada perfeccion. Habiendole enviado á fundar su instituto en Claraval, en breve se hizo muy célebre aquel monasterio por el extraordinario mérito y eminente virtud de su santo abad. Despues de haber sido padre de los pobres, maestro de los religiosos y predicador de la penitencia, mostró Dios haberle escogido para pacificador de las turbaciones públicas taumaturgo de su tiempo, y azote de los enemigos de la fe. Al rededor de él no se oían mas que aclamaciones y gritos de alegría, apellidandole en todas partes el ángel de la paz y la columna de la Iglesia. Escribió muchas obras llenas de aquella mocion y dulzura espiritual efecto del abrasado amor de Dios que inflamaba su corazon, y de aquella tierna devocion, que era propiamente su carácter.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	49 grad	28 4	75
12 del día.	24	28 4	75
5 de la tarde.	21	28 4	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 5 hs. 43 s.
Pónese á las ——— 6 » 47 »
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 3 ms. 56 s.

ANUNCIOS.



El Omnibus saldrá de Palma para Inca los lunes, miércoles y sábados á las tres de la tarde; y vice-versa los martes, juéves y domingos, descansando los viérnes en la capital.

Los viajeros que tengan que pasar con el vapor á Barcelona ó á Mahon por via de Alcedia, podrán tomar los asientos en el despacho, tienda librería de Gelabert, plaza de Cort.

Rob Laffecteur.

El Rob Boybeau-Laffecteur, es el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor Giraudeadi Sains Gervais, es muy superior á todos los jarabes depurativos, y reemplaza al aceite de higado de bacalao, al jarabe anti-escorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los paises para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los absesos, los cánceres, la tiña, las úlceras, la sarna degeneradas las escrófulas, el escorbuto, pérdida, etc.

Tambien se receta el Rob de Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis, esterilidad, pérdidas de carnes, ancurismas del corazon, catarros de la vejiga, úlceras del útero, perversion menstrual, golpes de sangre, opilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nervioso, hidroseles, hidropesía, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades de higado, gastritis, gastroenteritis.

Este remedio de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la

marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo con pocos gastos y sin temor de recaída, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sifiliticas nuevas, inveteradas y rebeldes al mercurio y otros remedios. Precio 24 y 40 rs.

El Rob se vende en casa de todos los farmacéuticos y hay depósitos generales en casa de los señores:

Alicante, Soler, y Compañía: Algeciras, José de Muro: Barcelona, Magin, Ribalta, Vidal y Pou, Pedro Cuyas: Bayona, Lebeuf: Bilbao, Justo Somonte: Arriaga, Monasterio: Burgos Julian de la Llera: Cádiz, Salesse: Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos: Cartagena, Pablo Marquez: Coruña, Perez: Gerona, Garriga: Gibraltar, Dantez, Patron y Eumovich: Habana, Luis Lerverend: Jaen, Sagristá: Játiva, Serapio Artigues: Jerez de la Frontera, Joaquín Fontan: Lima, Macias: Lisboa, Banal, Alves de Acevedo: Lérida, D. José A. Abadal: Madrid, D. José Simon: agente general, D. Vicente Calderon, D. Carlos Urzurum, botica central y D. Vicente Moreno Mi-quel, Julian María Pardo: Málaga, Pablo Pro- longo: Manila, Zobel, Guichard: Méjico, Lepor- tier: Montevideo, Lascases: Oviedo, Manuel Diaz Argüelles: Oporto, Araujo: Puerto Rico: Teillard, Santander, José Martinez, Bernardo Corpas, don Francisco Senilly: San Sebastian, Ordozgoiti: Santiago, Cuba, A. Cante, Tafalla, Juan Miguel Landa: Tarragona, don Thomas Cuchi, Castillo y Compañía: Tudela, Castillo y compañía: Sevilla, Miguel Espinosa: Valencia, Miguel Domingo: Valladolid, Huerta: Valparaiso, Mongiardini: Ve- racruz, Juan Carredano: Vitoria, Zabala: Zara- goza, Clavillar y Julian Heria.

Ventas.

Se vende á voluntad de sus dueños el predio denominado *Cana Ferrera*, con su casa rús- tica y urbana en el lugar de *Orient*, término de la villa de Buñola, comprensivo de un hermoso olivar con su atahona, bosque y tierras de sembradío, todo en buen estado. El que quie- ra adquirirlo podrá avistarse con sus dueños. En esta imprenta darán razon.

Gran baratura.

REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO
en la ropería de Serra.

Deseando realizar se venderán toda clase de prendas con esta considerable rebaja.

Alquileres.

En esta imprenta darán razon de quien desee alquilar una casa de campo con todas las comodidades sita en el lugar llamado *Son Serra* término de esta ciudad.

FAMOSO FENÓMENO ESPAÑOL

(vulgo)

EL GENERAL

MIL HOMBRES.

C. S. R. P. de S. M.

Don PEDRO LERMA, natural de Torquemada provincia de Palencia, ha llegado á esta ciudad fenómeno de 34 años, que tiene tres pies y medio de estatura, la lengua extraordinaria, el pecho sobresalido de su cuerpo cinco dedos, tres dedos en cada brazo, las manos sin falanges, las caderas sobresalen mas de lo regular, las rodillas intercaladas y los pies en forma de pato, tocando dos instrumentos á un tiempo, el tamboril y silbo, al estilo de Vizcaya; á mas baila con la punta de los dedos de los pies y toca las castañuelas. Vista la forma de su cuerpo en todos los colegios de las capitales de España, y en varias partes de Francia: y visto en el colegio de Burdeos por todos los médicos y cirujanos de la facultad. Los que gusten verlo acudirán enfrente de la cuesta de Santo Domingo, número 28.

Se enseña por la mañana de diez á una, y por la tarde de cuatro á diez de la noche.

Entrada: 6 cuartos.—Niños y soldados 3 id.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.